

**8383** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombramiento, por el sistema de libre designación, de la funcionaria doña Agustina Lourdes González Hernández para el puesto de trabajo de Secretaria del Director general del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el puesto de trabajo de Secretaria del Director general del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con residencia en Madrid, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha sido adjudicado a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado doña Agustina Lourdes González Hernández (0190907024 A1146).

Madrid, 29 de marzo de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, José Jorge del Castillo Pérez.

**8384** *RESOLUCION de 29 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace público el nombramiento, por el sistema de libre designación, del funcionario don José María Reyero Díez para el puesto de trabajo de Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo al Director general para la Vivienda y Arquitectura.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el puesto de trabajo de Consejero Técnico de la Unidad de Apoyo al Director general para la Vivienda y Arquitectura, con residencia en Madrid, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha sido adjudicado al funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU don José María Reyero Díez (0055144013 A5900).

Madrid, 29 de marzo de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, José Jorge del Castillo Pérez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8385** *ORDEN de 30 de marzo de 1990, por la que se resuelve el concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, convocado por la de 9 de septiembre de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden de 9 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29) que convocaba concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escala Docentes de Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Catedráticos Numerarios de Bachillerato que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se adjudican por la presente Orden en la fecha que se fije en las instrucciones sobre el comienzo del curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concurso de traslados como consortes de funcionarios de otros Cuerpos Docentes, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Tercero.-Los Catedráticos participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de los

méritos alegados podrán retirarla, por sí o por personas debidamente autorizadas, en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, calle Alcalá, número 36, primera planta, 28014 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Cuarto.-Dar publicidad, según anexo II, a efectos de información, a los destinos obtenidos por los Catedráticos que han participado en los concursos de traslados convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. A todos los demás efectos, estos Catedráticos habrán de atenerse a lo que dispongan las Resoluciones del concurso de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas que se publicarán en los respectivos diarios oficiales.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante este Ministerio, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 30 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.